Naciones Unidas S/2012/371

Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de mayo de 2012
Español
Original: inglés

Carta de fecha 27 de mayo de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Sudán del Sur ante las Naciones Unidas

Lamento informarle de que en el día de hoy recibí información de que las Fuerzas Armadas del Sudán habían realizado nuevos bombardeos aéreos en Warguet, estado de Bahr el Ghazal Septentrional (Sudán del Sur). En la mañana de hoy, 27 de mayo, la misma localidad fue bombardeada nuevamente, al igual que Majak Woy, en el mismo estado. También esta mañana, una aeronave de las Fuerzas Armadas del Sudán sobrevoló Juba.

Estos ataques y actos intimidatorios son completamente inaceptables y constituyen una violación directa de las disposiciones de la resolución 2046 (2012) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Mi Gobierno exhorta al Consejo de Seguridad a condenar el continuado incumplimiento de la resolución 2046 (2012) por parte del Sudán y a reiterar la exigencia de que se detengan de inmediato los bombardeos aéreos que realiza el Sudán contra Sudán del Sur. Mi Gobierno ha acogido con beneplácito la reanudación de las conversaciones bajo los auspicios del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación y desea participar en esas conversaciones de manera constructiva y sin la amenaza de repetidos ataques.

Agradecería que hiciera distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Francis **Nazario**
Embajador
Representante Permanente Adjunto
Encargado de Negocios interino

12-35401 (S) 300512 300512